



Bucaramanga,

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

19 FEB 2019



Señor (a)

WILFER TELLEZ ROMERO

Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1011.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG218228037CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILFER TELLEZ ROMERO

Dirección: CALLE 8 BE N° BE-32

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
12/02/2019 18:23:24

Min. Transporte Lic de carga 000203 del 20/05/201
Min TC Res. Muestreo Expres 001957 del 09/09/201

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-1011
Fecha: 11/Feb/2019 01:54 PM
Dependencia:
Serie:
Anexos:
No. Folios:

aramanga,

pr
FER TELLEZ ROMERO
8 BE- No. be-32
ad

NTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4924-2018.

al saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 06 de febrero de 2019 al proceso bajo radicado No. 119-2018, asignado a la Inspección Sexta de la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Se realizó audiencia el 13 de septiembre de 2018, donde se aceptaron las pruebas expuestas por parte del señor Wilfer Téllez Romero, se suspendió y fijo nueva fecha de audiencia para el 13 de diciembre de 2018. Seguido a esto se allego nuevo poder de representación del señor Wilfer Téllez Romero al señor Oscar Eduardo Guerra Ochoa.

El 13 de diciembre de 2018 en audiencia, se solicitó aplazamiento por parte del Doctor Oscar Eduardo Guerra Ochoa apoderado del señor Wilfer Téllez Romero toda vez que necesitaba estudiar el caso, por motivo a esto se fijó nueva fecha para el 30 de enero de 2019, donde llegado este día se solicitó aplazamiento de la audiencia por parte del Doctor Oscar Eduardo Guerra Ochoa por motivo a que se encontraba realizando otra diligencia, por tanto se fijó nueva fecha para el 28 de marzo de 2019.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 19 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **WILFER TELLEZ ROMERO**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ 1 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
		☐ 3 Rehusado	☐ 3 No Reclamado
		☐ 3 Cerrado	☐ 1 2 No Contactado
		☐ 3 Fallecido	☐ 1 2 Apartado Clausurado
	☐ 1 Dirección Errada	☐ 1 2 Fuerza Mayor	
	☐ 1 No Reside		
Fecha:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. John Gutierrez	C.C.		
Centro de Distribución: 13873743	Centro de Distribución:		
Observaciones: No hay que con...	Observaciones:		



15 FEB 2019